

PREPARACIÓN PARA UNA REUNIÓN DE MANIFESTACIÓN

DEFENSA DE LOS ESTUDIANTES
CON DISCAPACIDADES



GEORGIA APPLESEED™
Center for Law & Justice

Pasos para los defensores

PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES QUE SE ENFRENTAN A UNA SUSPENSIÓN PROLONGADA O A LA EXPULSIÓN

Los estudiantes con discapacidades pueden tener problemas para aprender y seguir las reglas. Las escuelas no pueden suspender a niños con discapacidades durante más de diez días en el mismo año escolar sin una reunión especial. Esta reunión se denomina Reunión de Manifestación o MDR (Revisión de Determinación de la Manifestación). En la Reunión de Manifestación, la escuela debe decidir si la discapacidad del niño estuvo relacionada con el problema de comportamiento o lo causó. Si la discapacidad causó el comportamiento, la escuela normalmente no puede suspender o expulsar al niño. Usted debe abogar por el niño y defenderlo en la Reunión de Manifestación. Los pasos a continuación le ayudarán a saber si el niño debe tener una Reunión de Manifestación y cómo prepararse para la reunión.

Para solicitar ayuda a Georgia Appleseed, complete un formulario de remisión. Use el formulario en www.DisciplineHelp.org a menos que el niño esté en acogida temporal. (Si el niño está en acogida temporal, utilice el formulario cuyo enlace es www.ReferralGAA.org).

Primer paso:

¿Tiene derecho el niño a una Reunión de Manifestación?

La escuela debe darle a un niño una Reunión de Manifestación antes de suspender al niño si: ambas de las siguientes *afirmaciones* son verdaderas.

1. La escuela quiere suspender o expulsar al niño por más de 10 días en un año escolar. Los días pueden ser consecutivos (todos seguidos) o acumulativos (sumados a lo largo de todo el año escolar).

y

2. El niño tiene una discapacidad.

¿Cómo saber si un niño tiene una discapacidad?

Consulte la siguiente lista. Un niño puede tener una discapacidad si alguna de las afirmaciones siguientes se cumple:

1. El niño tiene un Plan de la Sección 504 o un IEP (Programa de Educación Individual).
2. Un adulto pidió a la escuela que evaluara al niño para servicios de educación especial antes de que se produjera el problema de comportamiento.
3. Al niño se le diagnosticó una discapacidad de aprendizaje, emocional o de comportamiento.
4. El niño tiene un patrón de comportamiento que muestra que podría tener una discapacidad.

En el sitio web de Georgia Appleseed, www.GaAppleseed.org, encontrará más información y recursos para saber si un niño tiene una discapacidad. Busque la guía *Discapacidades y comportamientos comunes* y las *guías de ayuda sobre discapacidades* y *dificultades de aprendizaje*.



Segundo Paso:

Pida a la escuela que programe una Reunión de Manifestación

Pida a la escuela que celebre una Reunión de Manifestación en cuanto sepa que la escuela está intentando retirar al niño durante más de 10 días. Solicite la reunión por carta o correo electrónico. Si es posible, pídale también en persona. Diga que el niño tiene una discapacidad que causó el comportamiento que le causó problemas. Nombre la discapacidad. Escriba la fecha en su carta o correo electrónico. Guarde una copia de su carta o correo electrónico. Mantenga al niño y a cualquier otro adulto que lo defienda al tanto de la comunicación con la escuela.



Tercer paso:

Prepárese para la Reunión de Manifestación

Reúna alguno o todos los documentos que se indican a continuación. Llévelos a la Reunión de Manifestación.

1. Una copia del correo electrónico o carta que un adulto envió a la escuela para solicitar servicios de educación especial para el niño.
2. Documentos que muestren el diagnóstico de discapacidad del niño, o cualquier medicamento que el niño tome para la discapacidad.
3. Cartas de consejeros o profesionales de la salud mental que estén familiarizados con la discapacidad del niño.
4. Pida a la escuela que le envíe cualquier Programa de Educación Individual (IEP) actual o anterior, cualquier Plan de Intervención del Comportamiento (BIP), cualquier Plan 504 o servicios de apoyo al estudiante que el niño haya recibido de la escuela.

Pida a consejeros, psicólogos, trabajadores sociales u otras personas que conozcan la discapacidad del niño que acudan a la Reunión de Manifestación con usted y que hablen.

Pasos para los defensores

PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES QUE SE ENFRENTAN A UNA SUSPENSIÓN PROLONGADA O A LA EXPULSIÓN

Cuarto paso:

Asistir a la reunión de manifestación

En la Reunión de Manifestación, explique cuáles son las discapacidades del niño. Explique cómo los síntomas de la discapacidad del niño están conectados con el problema de comportamiento.

1. Pida la palabra y explique la discapacidad del niño. Muestre los documentos que recopiló para la audiencia sobre la discapacidad del niño. Explique por qué es importante cada documento. Muestre la medicación que toma el niño para su discapacidad.
2. Enumere los comportamientos de su hijo en la escuela que pueden deberse a su discapacidad. Consulte nuestra guía Discapacidades y comportamientos comunes causados por algunas discapacidades.
3. Haga las siguientes preguntas al personal escolar:
 - *¿Qué hizo la escuela para adaptarse a la discapacidad del niño o para manejar la presunta discapacidad del niño?*
 - *¿Qué acontecimientos condujeron al incidente de comportamiento que pudo haber provocado la reacción del niño?*
 - *Si el niño está en acogida temporal, ¿tuvo la escuela una Consulta de Gestión de Casos o una reunión de Impacto del Trauma para considerar el trauma del niño? Dígale a la escuela que la ley exige que proporcionen gestión de casos.*

gaappleseed.org
(678) 426-4640
info@gaappleseed.org

La justicia en nuestra esencia

desde 2 0 0 5

Georgia Appleseed es un centro jurídico no partidista y sin fines de lucro que promueve la justicia en Georgia a través de la reforma de leyes y políticas y la participación de la comunidad.

4. Informe al centro escolar de que el comportamiento del niño fue causado por su discapacidad o está relacionado con ella. Explique qué pudo desencadenar el comportamiento del niño.

Después de la Reunión de Manifestación, la escuela decidirá si la discapacidad del niño causó el comportamiento que le acarreo problemas. Si la discapacidad ha sido la causa del comportamiento, la escuela debe programar una reunión del IEP y, por lo general, no puede suspender al niño.

CONSEJO: Si el problema disciplinario se debió a una discapacidad, la escuela normalmente no puede suspender al niño y en su lugar debe convocar una nueva reunión del IEP. Esto es cierto incluso si el IEP del niño no se refiere a la discapacidad específica que causó el problema de disciplina. Por ejemplo, si el IEP del niño sólo menciona una discapacidad de aprendizaje específica, pero su discapacidad de TEPT es la que causó el incidente de comportamiento, la escuela debe convocar una nueva reunión del IEP sin suspender al niño.

La escuela aún puede suspender al niño si éste lleva un arma peligrosa o drogas ilegales a la escuela o a un acto escolar, o si causa lesiones corporales graves a otra persona en la escuela. Pero mientras el niño esté suspendido, la escuela debe seguir prestándole servicios educativos.

Si cree que la escuela ha tomado una decisión equivocada, o la escuela se negó a celebrar una reunión de manifestación, puede completar un formulario de "Solicitud de audiencia de debido proceso" en el sitio web del GaDOE. Aunque no necesita un abogado para presentar esta queja, puede ponerse en contacto con un abogado del Programa de Servicios Legales de Georgia o de la Sociedad de Ayuda Legal de Atlanta para que lo ayude.